

Propio: dio las grauas adho. Sr. D. Xpoual de la Calle, y aprie
tando esta disposicion; acordio se dirigie nuda Escripura
Vas de las Reglas de la que Lueda Ciudad.

Diputado de la Ciu. en Vista de lo manifestado por M. Sr. D. Fran. No
Lachet... } camera, Nos, aqui en se conuenio la prouision de Sines dita,
para que sele libetate el Diputado del Partido de Pachet,
por los motivos que lo supio. Lo dio por Encuado de este
encargo, y nombro en su Lugar, a Rodrigo Casola.

Idem, Toda # La Ciudad, dio por Encuado del Empleo de Diputado del
Partido de Toda, a Joseph Torres, y nombra en su Lugar a Joseph
Garcia Aragon; en conformidad de la forma dada por el Sr.
D. Juan de Rocamora, Nos. a quien se era cometido.

Idem, Balsicas # La Ciudad en Vista de la Cuenta dada por el Sr. D. Fran. de
camera, Nos. a quien le estaba cometida la instancia de Algu
tin Merono Diputado del Partido de Balsicas, para que sele,
diese por libre de este Encargo. Le conuenio del, y nombra
en su Lugar a Juan Ros.

Le S. lo que deu... } como el Sr. D. Fran. de Rocamora, Nos. diexo que con el motivo
Sanchez... } de hauer pasado a interuenir en el Encargo del propio de la pes
quera de la Encarnada, y reconocimiento de los tollos que se
hade tener, dispuso se tubiesen presentes para esta primera
diligencia las antecedentes que se hicieron a Geronimo San
chez, a Pedro de Bera Sanchez, y a Felix Guisquet, Ni
mo arrendador; y del Encargo que sele hizo al referido Ger
onimo Sanchez, a el que por este se subrogio al sobre dho Pe
dro de Bera, Verubia la queha de mas de mill Rs. que tu
bieron de menor Valor los peluachos que desp en dho propio, Nos
pecho al quitarlos quando sele hizo entrega de ellos; Lo que se
deue repetir contra el suo dho, sus vienes, Ofiadores, en que
Resoluesia la Ciu. lo que fuese de su agrado. y hauiendo
oydo: Acordio que formardore liquiday. de la Ciudad